Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la

Oficio Cegaip-R-UT-138/18

Información Pública del Estado de San Luis Potosí
San Luis Potosí, S.L.P. 20 de julio del 2018.

2 0 1111 2018

Asunto: Informe cumplimiento Recurso de Revisión

H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PRESENTE.

Por este medio, y con fundamento en el artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito remitir la notificación efectuada al Recurrente en relación a la respuesta de la solicitud de Información con número de folio CEGAIP-SI-008-18-MANUAL, tramitada en esta Comisión, y posteriormente al **RECURSO DE REVISIÓN RR-277/2018-1-PNT.** Me permito comunicar que esta Unidad de Transparencia realizó la notificación enviada por la Lic. Rosa María Motilla García, Secretaria de Pleno y la Lic. Mariajosé González Zarzosa, Comisionada Numeraria de esta Comisión, el día 15 y 16 de julio del presente, respectivamente, en cumplimiento a la resolución dictada por el Pleno de esta Comisión. Por lo anteriormente expuesto, me permito adjuntar copia de la notificación efectuada, así como de las respuestas remitidas para entregar al recurrente.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE.

ANA MARIA VALLE LE VINSÓN

TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CEGAIP

cegalp

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi

San Luis Potosi, S.L.P. 17 de julio del 2018. Oficio Cegaip-R-UI-008/18-CUMPLIMIENTO

> Asunto: Cumplimiento Resolución. RECURSO REVISIÓN-277-2018-1

C. JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA PRESENTE.

En atención a la Resolución del RECURSO DE REVISIÓN-277-2018-1, dictada en esta Comisión el día 26 de junio de 2018, así como en referencia al oficio de notificación turnado a esta Unidad de Transparencia el día 09 de julio de 2018, en donde se modifica el acto impugnado por las razones y fundamentos expuestos en dicho recurso. Con fundamento a los artículos 53 y 54 fracciones II. IV. V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito darle seguimiento y trámite al expediente, como lo estipula dicha Ley; estando la información a su disposición, en la Unidad de Transparencia de la CEGAIP. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí vigente.

La documentación que se encuentra disponible en la Unidad de Transparencia.

-Copia de la respuesta remitida y signada por la Comisionada Numeraria, Licenciada Mariajosé González Zarzosa, con Número de Memorándum: MGZ/006/2018, en cumplimiento al Recurso mencionado

-Copia gratuita de la resolución emitida dentro de los autos que conforman el PISA-024/024/2015-3.

-Copia de la respuesta remitida y signada por la Secretaria de Pleno de esta Comisión.

Lic. Rosa María Motilla García, de fecha 15 de julio de 2018.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ANA MARÍA VALLE LE VINSÓN

TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA S.L.P.



CEDULA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS Sisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

C. JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA. PRESENTE.

Dentro de las constancias que integran la CEGAIP-SI-008/2018, promovida por el C. JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En atención a la Resolución del RECURSO DE REVISIÓN-277-2018-1, dictada en esta Comisión el día 26 de junio de 2018, así como en referencia al oficio de notificación turnado a esta Unidad de Transparencia el día 09 de julio de 2018, en donde se modifica el acto impugnado por las razones y fundamentos expuestos en dicho recurso. Con fundamento a los artículos 53 y 54 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito darle seguimiento y trámite al expediente, como lo estipula dicha Ley; estando la información a su disposición, en la Unidad de Transparencia de la CEGAIP. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 59 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí vigente.

La documentación que se encuentra disponible en la Unidad de Transparencia:

-Copia de la respuesta remitida y signada por la Comisionada Numeraria, Licenciada Mariajosé González Zarzosa, con Número de Memorándum: MGZ/006/2018, en cumplimiento al Recurso mencionado.

-Copia gratuita de la resolución emitida dentro de los autos que conforman el PISA-024/024/2015-3.

-Copia de la respuesta remitida y signada por la Secretaria de Pleno de esta Comisión, Lic. Rosa María Motilla García, de fecha 15 de julio de 2018.

Sin más por el momento, agradezco su atención. (Rúbrica)".

NOTIFICATION.

LIC. JAVIER PEREZ LIMÓN

